

ESPAÑA (/ESPANA/)

## Dos agentes admiten que modificaron notas en la Escuela de Policía Nacional

Un juzgado de Ávila está investigando la supuesta falsificación de calificaciones de varios alumnos



Investigan a la escuela de Policía Nacional por presunta falsificación de notas

EFE

PUBLICADO 29/01/2021 15:58

Dos policías investigados por la falsificación de notas de varios alumnos de la Escuela Nacional de Policía Nacional de Ávila **han admitido haber modificado esas calificaciones**, según ha explicado a Efe Antonio Suárez-Valdés, letrado del profesor que ha denunciado estos hechos.

Suárez-Valdés, a la salida de los juzgados de Ávila, ha señalado que durante la declaración de los dos querrelados ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 1 de Ávila, **han reconocido que la cifra de afectados por esta situación sería superior a los cinco iniciales que figuran en este procedimiento.**

En este sentido, el abogado del policía que ha presentado **la querrela ha situado en 1.200 la cifra de alumnos que "habrían suspendido"** y se les habría subido la nota, en función de las declaraciones del comisario, jefe de régimen docente, y del inspector jefe, también jefe del departamento de Ciencias Jurídicas de la Escuela.

Ambos han declarado después de que este juzgado abulense admitiera a trámite la querrela presentada por un profesor del centro policial contra otros dos miembros del Cuerpo, **por la supuesta falsificación de notas a varios alumnos que habían sido suspendidos por la personas que planteó la denuncia y que finalmente aprobaron.**

## Prevaricación administrativa, falsedad documental y coacciones

El denunciante considera que presuntamente se pueden haber cometido delitos de prevaricación administrativa, falsedad documental y coacciones, a partir de las supuestas órdenes recibidas para que varios **estudiantes cuyas notas se encontraban entre el 4 y el 5 en exámenes tipo test fueran aprobados.**

Esta situación, teniendo en cuenta las especiales circunstancias que se dieron el curso pasado, a raíz del confinamiento, que hizo que los cerca de **3.000 alumnos que cursaban estudios en la Escuela Nacional de Policía tuvieran que regresar a sus casas.**

Entre ellos, los integrantes de la **XXXV promoción de la Escala Básica del Cuerpo Nacional de Policía**, que el pasado 12 de marzo vieron suspendidas sus clases presenciales y tuvieron que retornar a sus domicilios, desde donde cursaron telemáticamente el resto del curso por la covid-19.

Según Antonio Sánchez-Valdés, los investigados "directamente han reconocido la modificación de las notas" y han admitido "de manera expresa que a todo aquel alumno que tenía en ese parcial una nota de entre un 4 y un 5, **inmediatamente se le ha elevado la nota a un 5.**"

A su juicio, se ha producido "una alteración manifiesta del principio de mérito y capacidad y una alteración manifiesta de los criterios que rigen en materia de **escalafonamiento** en el ámbito de la Escuela".

Esta circunstancia ha ocurrido "**con unas consecuencias muy nocivas** para aquellos alumnos que, de una manera más meritosa, habían superado esas asignaturas en el examen correspondiente y que han visto alterada la relación de escalafonables que tenían en ese parcial", ha detallado.

Tras apuntar que esta situación podía haberse producido con unos **1.200 alumnos**, Sánchez-Valdés ha relatado que los querrelados se han referido a una "carencia de medios" en el centro policial para "gestionar esa avalancha de nuevos exámenes que se tenían que efectuar", siendo definida la situación como "un poco caótica".

"Esto es solucionado por uno de los investigados con un criterio propio que no consta en ningún tipo de resolución ni de acta, no consta consensuado con la universidad (...) y **no consta, sobre todo, de ninguna manera, con la Dirección General**", ha sostenido el abogado.

Tras la declaración de este viernes, el juez deberá resolver sobre si entiende que en la conducta de los investigados existen "indicios de criminalidad" e inicia un procedimiento abreviado o, por el contrario, acuerda el sobreseimiento del caso.

**uli-vozpouli&utm\_medium=referral&utm\_content=thumbnails-a:Below Article Thumbnails:)**  
**uli-vozpouli&utm\_medium=referral&utm\_content=thumbnails-a:Below Article Thumbnails:)**  
**Te puede gustar**

([https://partners.eto.com/aw.aspx?A=45729&Task=Click&SubAffiliateID=ES\\_HF\\_Desk\\_Blogpost\\_Crypto\\_BitcoinTradingFees\\_30-12-20\\_Taboola\\_AFFID\\_45729\\_&TargetURL=https://www.eto.com/es/news-and-analysis/eto-updates/dont-get-hoodwinked-by-hidden-bitcoin-trading-fees/&utm\\_source=taboola&utm\\_medium=referral&tblci=GiC5x-O4cJApvwbEROSIAMh6-9fSbW-ujRH0wHHBhoOWZSCY\\_Egog5a11PbMwcvD#tblciGiC5x-O4cJApvwbEROSIAMh6-9fSbW-ujRH0wHHBhoOWZSCY\\_Egog5a11PbMwcvD](https://partners.eto.com/aw.aspx?A=45729&Task=Click&SubAffiliateID=ES_HF_Desk_Blogpost_Crypto_BitcoinTradingFees_30-12-20_Taboola_AFFID_45729_&TargetURL=https://www.eto.com/es/news-and-analysis/eto-updates/dont-get-hoodwinked-by-hidden-bitcoin-trading-fees/&utm_source=taboola&utm_medium=referral&tblci=GiC5x-O4cJApvwbEROSIAMh6-9fSbW-ujRH0wHHBhoOWZSCY_Egog5a11PbMwcvD#tblciGiC5x-O4cJApvwbEROSIAMh6-9fSbW-ujRH0wHHBhoOWZSCY_Egog5a11PbMwcvD))

**Cuidado con los cargos ocultos cuando se compra Bitcoin**

eToro